



AVISO CON FINES INFORMATIVOS

Por medio del presente, Mexarrend, S.A.P.I. de C.V. ("Mexarrend") informa al público inversionista que, debido al cambio de denominación social aprobado por los accionistas de Mexarrend, el cual fue comunicado mediante eventos relevantes de fecha 16 de octubre y 1 de noviembre de 2019, el día de hoy solicitó a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y a S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el cambio de la clave de pizarra conforme a la cual cotizan sus valores. Actualmente, dichos valores cotizan con la clave de pizarra "**DOCUFOR**" y la nueva clave de pizarra será "**MEXAMX**".

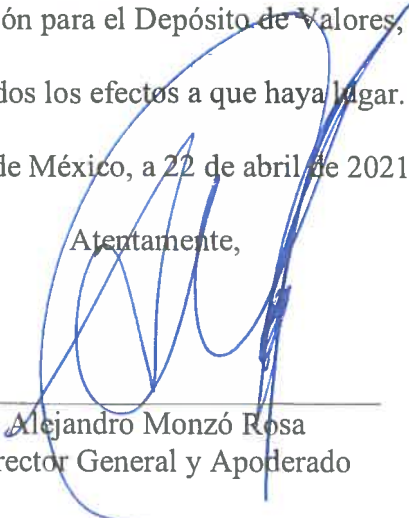
El cambio de clave de pizarra se hará efectivo a partir del día **30 de abril de 2021**.

Debido al plazo de vigencia remanente de las emisiones de certificados bursátiles vigentes de Mexarrend, mismas que se encuentran identificadas con las claves de pizarra: "DOCUFOR 00520", "DOCUFOR 00620", "DOCUFOR 00820", "DOCUFOR 01020", "DOCUFOR 01120", "DOCUFOR 01220", "DOCUFOR 01320", "DOCUFOR 01420", "DOCUFOR 01520", "DOCUFOR 00121", "DOCUFOR 00221", "DOCUFOR 00321" y "DOCUFOR 00421", no será necesario realizar el canje de los títulos que amparan dichas emisiones, mismos que se encuentran depositados en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Se expide el presente para todos los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.

Atentamente,



Alejandro Monzó Rosa
Director General y Apoderado

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
DIRECCIÓN DE EMISORAS E INFORMACIÓN
PASEO DE LA REFORMA NO. 255
COLONIA CUAUHTÉMOC
06500 CIUDAD DE MÉXICO**

Asunto: “DOCUFOR” / Cambio de clave de pizarra.

Alejandro Monzó Rosa, en nombre y representación de **Mexarrend, S.A.P.I. de C.V.** (la “Emisora”), respetuosamente comparezco y expongo que:

Por medio del presente escrito, solicitamos a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”) que realice las modificaciones que considere necesarias en sus sistemas y registros, a fin de cambiar la clave de pizarra conforme a la cual cotizan los valores de la Emisora. Actualmente, dichos valores cotizan con la clave de pizarra “**DOCUFOR**” y la nueva clave de pizarra será “**MEXAMX**”.

Agradeceremos que dicho cambio se haga efectivo a partir del día **30 de abril de 2021**.

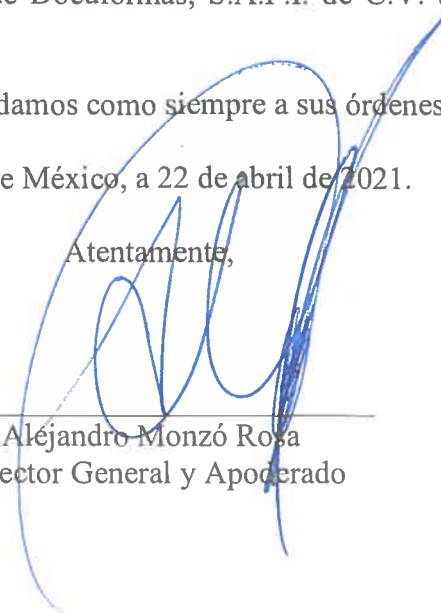
Debido al plazo de vigencia remanente de las emisiones de certificados bursátiles vigentes de la Emisora, mismas que se encuentran identificadas con las claves de pizarra: “DOCUFOR 00520”, “DOCUFOR 00620”, “DOCUFOR 00820”, “DOCUFOR 01020”, “DOCUFOR 01120”, “DOCUFOR 01220”, “DOCUFOR 01320”, “DOCUFOR 01420”, “DOCUFOR 01520”, “DOCUFOR 00121”, “DOCUFOR 00221”, “DOCUFOR 00321” y “DOCUFOR 00421”, no será necesario realizar el canje de los títulos que amparan dichas emisiones, mismos que se encuentran depositados en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La solicitud contenida en este escrito deriva del cambio de denominación social aprobado por los accionistas de la Emisora, de Docuformas, S.A.P.I. de C.V. a Mexarrend, S.A.P.I. de C.V.

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus órdenes.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.

Atentamente,


Alejandro Monzó Rosa
Director General y Apoderado

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
INSURGENTES SUR NO. 1971, TORRE NORTE, PISO 7
COLONIA GUADALUPE INN
01020 CIUDAD DE MÉXICO**

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

Asunto: “**DOCUFOR**” / Toma de conocimiento
sobre cambio de clave de pizarra.

Alejandro Monzó Rosa, en nombre y representación de **Mexarrend, S.A.P.I. de C.V.** (la “Emisora”), personalidad que acredito mediante copia simple de la escritura pública No. 108,434, de fecha 31 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, Notario Público No. 153 de la Ciudad de México, la cual se acompaña al presente escrito como Anexo “A”, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, exclusivamente en relación con este asunto, el ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1015, Torre B, Piso 8, Colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, en la Ciudad de México (teléfono 55-5292-5930), y autorizando para oír, así como para recibir y presentar toda clase de notificaciones, avisos y realizar toda clase de gestiones relacionadas con este asunto a los señores Abelardo Loscos Nahoul, Rosalba Patricia Barrera Gómez, Ramón Barreda Barrera, Ricardo Danel Vázquez, Jorge Alejandro Sobarzo Hadad (asobarzo@ksa.mx), José Alejandro Casas Farías (jcasas@ksa.mx), Francisco Torres Corcuera, Andrés Torres Fernández, Daniela García Roche, Gabriela Orvañanos Espinosa, Mariano Rafael Dionisio y Emmanuel Olivar Ramírez, respetuosamente comparecemos y exponemos que, por medio del presente escrito, solicitamos a esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) lo que se detalla a continuación:

I. ACTO QUE SE SOLICITA.

Se solicita atentamente a esa Comisión que tome conocimiento, en el asiento registral correspondiente, del cambio de clave de pizarra de la Emisora de la anterior clave “**DOCUFOR**” por la clave “**MEXAMX**”, con la cual cotizarán los valores emitidos por la Emisora en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables.

En relación con lo anterior, se informa a esa Comisión que, en esta misma fecha, la Emisora solicitó dicho cambio de clave de pizarra a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), el cual surtirá efectos a partir del **30 de abril de 2021**. Asimismo, cabe señalar que, a esta fecha, la Emisora cuenta con las siguientes emisiones de certificados bursátiles en circulación: “DOCUFOR 00520”, “DOCUFOR 00620”, “DOCUFOR 00820”, “DOCUFOR 01020”, “DOCUFOR 01120”, “DOCUFOR 01220”, “DOCUFOR 01320”, “DOCUFOR 01420”, “DOCUFOR 01520”, “DOCUFOR 00121”, “DOCUFOR 00221”, “DOCUFOR 00321” y “DOCUFOR 00421”, y que, por tratarse de valores de corto plazo, es decir, con una vigencia

menor a 1 (un) año, no será necesario efectuar el canje de los títulos respectivos que se encuentran depositados en Indeval.

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

Se adjunta al presente escrito la siguiente documentación:

Anexo "A" Escritura pública No. 108,434, de fecha 31 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, Notario Público No. 153 de la Ciudad de México, mediante la cual se hace constar el otorgamiento de poderes en favor de la persona que suscribe la presente solicitud por parte de la Emisora. Una copia certificada de dicha escritura pública fue presentada por la Emisora a esa Comisión en un trámite anterior, por lo que ya obra en sus expedientes.

Anexo "B" Constancia del Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora, relativa a la vigencia de los poderes otorgados en favor de la persona que suscribe la presente solicitud por parte de la Emisora.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Comisión atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. Tener por presentada a la Emisora, en los términos de este escrito y sus anexos.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio citado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas para todos los efectos legales a las personas que se mencionan en el proemio del presente escrito, para efectos de realizar cualquier tipo de gestiones ante esa Comisión.

TERCERO. Tomar conocimiento, en el asiento registral correspondiente, del cambio de clave de pizarra con la cual cotizarán los valores emitidos por la Emisora en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.

[SIGUE PÁGINA DE FIRMA]

La presente hoja de firmas forma parte del escrito que se presenta a esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores por Mexarrend, S.A.P.I. de C.V.

Mexarrend, S.A.P.I. de C.V.

Por: _____

Nombre: Alejandro Monzó Rosa

Cargo: Director General y Apoderado